

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, febrero dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 239

RAD. 2019-00543-00

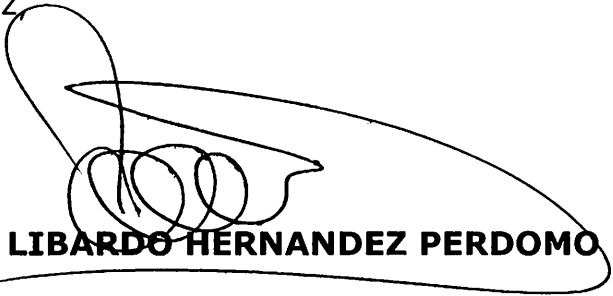
Efectuado en legal forma el emplazamiento, fenecido el termino concedido al ejecutado para comparecer sin hacerlo, el despacho

RESUELVE:

DESIGNAR como Curador Ad-litem del ejecutado LUIS EDUARDO MENDOZA BERRIO al doctor EMERSON RODRIGUEZ VERDUGO a quien se le notificara la designación y previa aceptación, el auto de mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE,

El Juez



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
--